

Comité de Participación Ciudadana
Sistema Nacional Anticorrupción

Acta de la octava sesión extraordinaria

Fecha:	22 de junio de 2020
Lugar:	No aplica
Hora:	09:00 horas
Tipo de reunión:	Vía remota
Coordinada por:	Rosa María Cruz Lesbros
Acta número:	20200622-050

Lista de asistencia y *quórum* legal

Asistentes: Rosa María Cruz Lesbros (RMCL), Alfonso Hernández Valdez (AHV) y Jorge Alberto Alatorre Flores (JAAF).

Reunido el *quórum* necesario para sesionar con los tres miembros del Comité de Participación Ciudadana (CPC), se declara legalmente instalada la sesión.

Asimismo, siendo las 09:00 horas, la Presidenta dio cuenta de la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Aprobación del “Decálogo Designaciones Públicas” elaborado por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC del SNA).

Desarrollo de la sesión

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Se dio lectura al orden del día. Previa votación, los integrantes del CPC tomaron el siguiente:

Acuerdo 20200622-050-01: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban el orden del día de la sesión.

2. Aprobación del “Decálogo Designaciones Públicas” elaborado por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Los integrantes del CPC explicaron que el “Decálogo Designaciones Públicas” tiene como fin especificar y definir valores que deberían guiar la participación de los Comités de Participación en los diversos procedimientos de designación en que intervienen; así como proveer de una guía metodológica que garantice procedimientos estandarizados del proceder de los CPCs, y que además permita la evaluación y seguimiento de los mismos.

En ese sentido, explicaron que el Decálogo expone los valores que, en su consideración, deben guiar los procedimientos de designaciones públicas; así como los métodos de verificación de los mismos. Los valores en comento son: reconocimiento, legalidad, idoneidad, igualdad de oportunidades, transparencia y máxima publicidad, imparcialidad y ausencia de conflicto de interés, objetividad, equidad de género, participación ciudadana y método y consistencia.

Acuerdo 20200622-050-02 Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban el “Decálogo Designaciones Públicas”; así como su difusión, entre otros actores, con las organizaciones de la sociedad civil que tienen entre sus líneas de trabajo el tema relativo a designaciones públicas.

La sesión se da por terminada siendo las 10:00 am.

Nombres y firmas:

Rosa María Cruz Lesbros	
Alfonso Hernández Valdez	
Jorge Alberto Alatorre Flores	

Anexos:

Orden del día.
“Decálogo Designaciones Públicas”